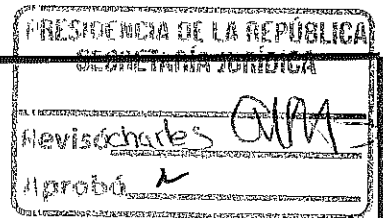




Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores



DECRETO NÚMERO 0646 DE

17 MAY 2024

Por el cual se hace un traslado a la planta interna
del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, artículos 35 al 40, y el artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que, el literal b. del artículo 39 del Decreto Ley 274 de 2000, señala que cumplido por el funcionario el término correspondiente a cada lapso la Dirección de Talento Humano o la dependencia que hiciera sus veces, coordinará las gestiones administrativas para disponer el desplazamiento del funcionario en legal forma.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Traslado. Trasládase a la planta interna a **JUAN SEBASTIAN CASTELLANOS ELCURE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.746.446, al cargo de **Segundo Secretario de Relaciones Exteriores**, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PARÁGRAFO .- **JUAN SEBASTIAN CASTELLANOS ELCURE** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

ARTÍCULO 2º.- Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Continuación del Decreto "Por el cual se hace un traslado a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores"

ARTÍCULO 4º.- *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a **17 MAY 2024**



LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Encargado de las Funciones del Empleo de
Ministro de Relaciones Exteriores